



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021



CEOM

Asociación para la integración de las Personas con Discapacidad Intelectual

Misión

"Realizar actividades de interés general a favor de las personas con discapacidad intelectual o en situación de riesgo de incurrir en ella y sus familias; procurando mejorar su calidad de vida y su integración social mediante acciones y actividades que abarcan: el estudio de sus condiciones y necesidades, la prevención, la atención temprana, la formación, la ocupación en el trabajo, el ocio, el deporte, la cultura, la tutela, la vivienda, y, en general, todo aquello que contribuya al logro de sus fines, si bien habrá de atenerse a la legislación específica que regule tales actividades".

Origen

La Asociación para la integración de las Personas con Discapacidad Intelectual (CEOM) fue constituida en 1990 por un grupo de padres y madres de personas con discapacidad intelectual. Comenzó a gestarse en el colegio público de educación especial Pérez Urruti de Murcia, ante la necesidad de dar respuesta a la realidad de sus hijos una vez finalizada la etapa de educación escolar obligatoria.

Año de constitución: 1990

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

La entidad desarrolla sus actividades a través de los siguientes recursos:

- Centro de día y ocupacional: atención integral a personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia.
- Vivienda tutelada.
- Centro especial de empleo (CEE): desarrollo de capacidades laborales en un entorno favorable. Ofrece servicios de limpieza y mantenimiento de interiores.
- Integración laboral: empleo con apoyo, búsqueda de recursos formativos, Formación Profesional, preparación de oposiciones.

Beneficiarios	224
Personas con discapacidad intelectual. Murcia.	
Socios	110
Voluntarios	34
Empleados	79
Gasto	2.101.403 €



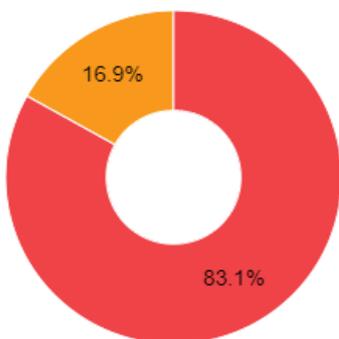
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

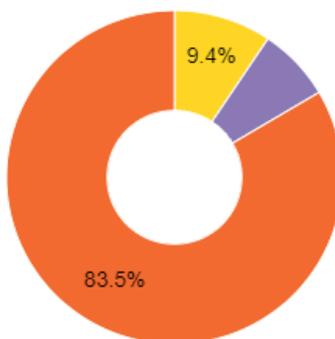
Ingresos 2.163.734 € (2021)



83,1% Financiación pública

16,9% Financiación privada

Gastos 2.101.403 € (2021)



9,4% Administración

7,1% Captación de fondos

83,5% Misión

70,1% Centro de día y viviendas tuteladas

8,0% Centro Especial de Empleo

5,4% Inserción laboral

Los ingresos de CEOM proceden mayoritariamente de Administraciones autonómicas y locales de Murcia (83%), principalmente del Gobierno regional, mediante un contrato de plazas para el centro de día (55%) y subvenciones (27%). En cuanto a los ingresos privados, las cuotas de usuarios suponen un 3% de los ingresos totales de la entidad.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Rosario Martínez Robles

Director/a: Josefa López Romero

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios y socios de la entidad.

Contacto

Ctra. Mazarrón, km. 2, 30120, El Palmar (Murcia)

968 88 22 77

<http://www.asociacionceom.org>

ceom@asociacionceom.es



NIF: G30239578

Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2.684

Estructura

La asociación CEOM constituyó el Club Deportivo CEOM. en 1997.

Además, es miembro de Plena Inclusión Murcia y de la Asociación Tejiendo Redes para la Huerta de Murcia.

Colabora

Puedes colaborar directamente con CEOM en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación CEOM- Asociación para la integración de las Personas con Discapacidad Intelectual, CEOM ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Realizar actividades de interés general a favor de las personas con discapacidad intelectual o en situación de riesgo de incurrir en ella y sus familias; procurando mejorar su calidad de vida y su integración social mediante acciones y actividades que abarcan: el estudio de sus condiciones y necesidades, la prevención, la atención temprana, la formación, la ocupación en el trabajo, el ocio, el deporte, la cultura, la tutela, la vivienda, y, en general, todo aquello que contribuya al logro de sus fines, si bien habrá de atenerse a la legislación específica que regule tales actividades".

Misión estatutaria:

Según el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, "la Asociación basa su actuación en la democracia interna, la transparencia y la solidaridad entre sus miembros. La Asociación fundamenta su actuación en garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad intelectual en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación.

A estos efectos, la Asociación podrá: "apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual, reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de las personas con discapacidad intelectual; ostentar la condición de administradora de patrimonios protegidos de personas con discapacidad, formalizar contratos de alimentos, promover y ejecutar cuantos programas, acciones y actividades sean necesarias para el desarrollo e integración de las personas con discapacidad intelectual y/o afines a estos; promover iniciativas y reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y

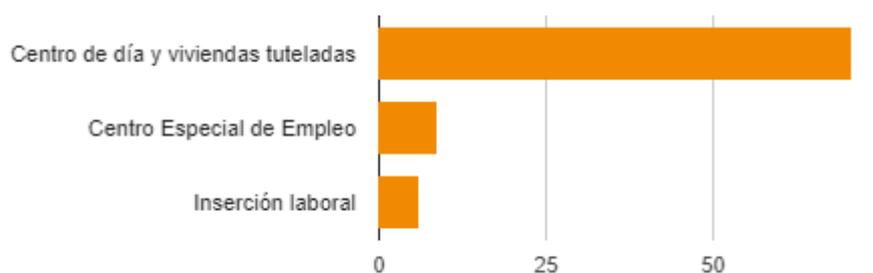
haga efectivos los derechos y se posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual; promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual en la vida del movimiento asociativo, constituir una sección juvenil que tendrá autonomía funcional, organización y gobierno propio para los asuntos juveniles; promover programas y actividades encaminadas a la promoción y/o desarrollo de actividades físico-deportivas para las personas con discapacidad intelectual; promover la formación y preparación de personas para el desarrollo de actividades socioculturales y de tiempo libre dirigidas a personas con discapacidad intelectual; así como promover, crear, participar y gestionar fundaciones, empresas, centros, servicios, programas, clubes; pudiendo recabar fondos, ayudas, colaboraciones, donaciones y subvenciones, formalizar acuerdos, contratos, convenios y conciertos con instituciones, personas y entidades de derecho público y privado, todo encaminado al cumplimiento efectivo de sus fines (...)"

El artículo 4 de los Estatutos establece que el ámbito territorial de la Asociación corresponde a La Región de Murcia.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



CEOM desarrolla su actividad en:

- Un edificio en propiedad en el que ubica el servicio de centro de día y su sede central.
- Una vivienda alquilada y otra en propiedad, utilizadas para los servicios de vivienda rotatoria de aprendizaje y respiro familiar.

Centro de día y viviendas tuteladas

70.1% del gasto total

Beneficiarios: 96

El centro de día está dirigido a personas con discapacidad intelectual, con el objetivo de proporcionarles los recursos individuales necesarios para su desarrollo personal y socio-laboral desde una perspectiva de atención integral e inclusiva durante el día. Hay 96 plazas concertadas con el Instituto Murciano de Acción Social, todas ellas ocupadas durante 2021, y 6 privadas más autorizadas, que sin embargo no fueron ocupadas durante ese año. En este centro se realizan tres servicios diferentes:

- Servicios básicos, que comprenden la asistencia en las actividades básicas del día a día, transporte accesible y mantenimiento. Destacan el programa de autogestores, con el que se organizan grupos formados por usuarios del centro de día que están dinamizados por un técnico de apoyo o mediador y se reúnen quincenalmente para tomar decisiones referidas al funcionamiento del centro en representación de sus compañeros.
- Servicios terapéuticos tales como orientación para la promoción de la autonomía personal, apoyo psicológico, formación ocupacional, programa de psicomotricidad, club deportivo con el que se participa en actividades deportivas durante el año, etc.

- Servicios complementarios, que comprenden formación reglada, salidas de ocio y vacaciones, participación en eventos y fiestas y apoyo a las familias.

Debido a la situación de pandemia, durante todo el año 2021 se contó con limitaciones de aforo, por lo que se organizaron grupos burbuja, y se diseñó un sistema de alternancia semanal de grupos por días, combinando la atención presencial y los apoyos a distancia (telemáticos, telefónicos, a domicilio, etc).

Vinculado al centro de día, la asociación cuenta con un servicio de vivienda rotatoria de aprendizaje, para fomentar la autonomía y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual, como forma de favorecer su inclusión social. Para ello cuenta con dos viviendas en la localidad de Sangonera La Verde y El Palmar, de 8 y 5 plazas respectivamente. En la primera vivienda, se ofrece también una plaza de respiro familiar. Todas las plazas de las viviendas son privadas. En 2021 la actividad habitual se vio afectada en ambas viviendas, dado que las rotaciones no se pudieron realizar hasta los meses de abril y julio, respectivamente. Participaron en este año un total de 18 personas del centro de día.

Centro Especial de Empleo

8.0% del gasto total

Beneficiarios: 14

CEOM gestiona un Centro Especial de Empleo, que ofrece q personas con discapacidad física, psíquica y sensorial la posibilidad de desarrollar sus capacidades laborales en un entorno favorable y mediante alguna actividad productiva. De este modo, se les ofrece la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo digno y remunerado. Desde el CEE se prestan servicios de limpieza y mantenimiento de interiores, y en 2021, el total de la plantilla estuvo compuesto por 14 personas con discapacidad, concretamente: 6 personas con discapacidad física, 1 con discapacidad sensorial y 7 con discapacidad intelectual.

Inserción laboral

5.4% del gasto total

Beneficiarios: 193

Desde el servicio de inserción laboral, se facilita a las personas con discapacidad intelectual la posibilidad de incorporarse al mundo laboral. Para ello se sigue una metodología de empleo con apoyo, contando con la participación de la figura clave del preparador laboral. Se realiza un análisis y valoración de los perfiles de los candidatos y de las ofertas de las empresas, para ofrecer la posibilidad de realizar contratos y prácticas laborales en empresas. Además, desde CEOM se realiza el seguimiento y evaluación de todo el proceso.

Como parte del servicio de inserción laboral, se realiza también la búsqueda de recursos formativos, y la derivación a opciones formativas, tanto públicas (dependientes del Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de Murcia, y ejecutada por centros privados de formación), como a privadas.

En el año 2021 se gestionaron 45 contratos y 6 convenios de prácticas, y se atendió desde este servicio a un total de 109 beneficiarios.

Además, dentro del ámbito de formación reglada se han desarrollado los siguientes itinerarios:

- Programa de Formación Profesional. Se ofrece formación de “Auxiliar de viveros, jardines y centros de jardinería”, subvencionado desde la Dirección de Formación Profesional de la Región de Murcia. Además, a través de la formación ofertada anualmente por el Servicio Regional de Empleo y Formación, desde CEOM se realiza el Programa Mixto de Empleo y Formación del perfil profesional de “Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales”.
- Programas de refuerzo de la empleabilidad de personas con discapacidad psicosocial e intelectual, y la incorporación efectiva al empleo ordinario.
- Preparación para el acceso a función pública, en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia, a través de la cesión de un aula en el Espacio Joven.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	224	Personas con discapacidad intelectual. Algunos beneficiarios participan en varios programas.
Beneficiarios indirectos	120	Familiares de personas con discapacidad intelectual.

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Murcia
--------	---------	--------

En el año 2022 se puso en marcha un programa de vivienda definitiva con el nombre de "Mi Casa", en una vivienda alquilada por la asociación en El Palmar (Murcia).

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Operativa en la selección de proyectos.

- Todos los proyectos objeto de evaluación deberán concordar exactamente con los fines de la asociación recogidos en los estatutos.
- El proyecto debe buscar una continuidad en el tiempo y no ser una respuesta puntual.
- El proyecto debe responder a criterios de sostenibilidad, eficiencia y viabilidad financiera.
- Los proyectos podrán ser presentados desde cualquier área de la asociación a la dirección del centro, los mismos que a su vez serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación.
- Cada proyecto será puntuado de 0 a 10 en base a los criterios que se expondrán a continuación. Será la Junta Directiva quien, de forma consensuada, asignará en cada criterio su puntuación específica.
- En caso de tener que decidir entre varios proyectos, la decisión se tomará a favor del que obtenga una mayor puntuación. De cualquiera de las maneras no se abordará ningún proyecto que no alcance un mínimo de 8 puntos.

2. Criterios de Selección de proyectos.

- Tendrán prioridad los proyectos según financiación y recursos del entorno los que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios (Máximo 5 puntos).
- En todos los programas se tendrá en cuenta el planteamiento de los mismos con criterios de calidad (Máximo 1 punto) y de evaluaciones periódicas (Máximo 1 punto).
- Participación con alguna otra entidad sin ánimo de lucro (Máximo 1,5 puntos).
- Se priorizarán aquellos proyectos que tengan más alianzas con el entorno (Máximo 1,5 puntos).

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad elabora un plan anual para el periodo 2023-2024, en el que se prevé la participación en nuevos proyectos piloto:

- Pilotaje Asistencia Personal: para el fomento de la figura de la Asistencia Personal como servicio de apoyo a la vida independiente.
- Pilotaje SAACS, para la actualización de los equipos en relación con los apoyos que necesitan las personas beneficiarias para favorecer los procesos de comunicación que les permitan desarrollarse en su comunidad.
- Y Pilotaje “Mi casa”, para el desarrollo de modelos de viviendas comunitarias para personas con grandes necesidades de apoyo mediante apoyos personalizados.

También se recoge como novedad la puesta en marcha de un proyecto de promoción de la salud y el desarrollo de proyectos orientados a favorecer la participación comunitaria.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realiza una liquidación de sus objetivos anuales. Respecto al año 2022 cabe destacar que se consiguieron 47 inserciones laborales de las 36 previstas, y se realizaron las 5 actividades de sensibilización para captación de personal voluntario previstas.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

En el manual de calidad de la entidad se establecen una serie de procedimientos que sirven como sistemas de control y seguimiento de la actividad y los beneficiarios:

- Auditorías internas.
- No conformidades y acciones correctoras.
- Satisfacción del cliente: los responsables de cada centro o servicio son los encargados de que se evalúen los procesos operativos a través de las encuestas de satisfacción de los clientes, usuarios o promotores de dichos servicios. Estas encuestas una vez cumplimentadas por los usuarios/clientes, serán analizadas por el responsable de calidad para establecer cuál ha sido el índice de satisfacción de los usuarios/clientes y sus propuestas de mejora, si las hubiera, de los programas desarrollados, comunicando tales resultados al Comité de Calidad. Tal y como recoge este manual, ante la solicitud de un usuario de un servicio, en CEOM se sigue lo establecido en los Planes de Calidad para la prestación de los servicios de formación (reglada y no reglada), servicio de integración laboral, trabajo social y psicología, donde se describen las actividades de revisión de los requisitos del servicio, para la emisión de documentos de admisión y la aceptación de solicitudes de nuevos servicios; así como el control y seguimiento del proceso de prestación del servicio.

A modo de ejemplo, el plan de calidad del servicio de integración laboral establece que se mantienen reuniones con las familias para la evaluación de los usuarios, la definición de su perfil profesional y la explicación de en qué va a consistir el trabajo que realizarán sus familiares.

Una vez seleccionado el candidato, se inicia el periodo de prácticas en el puesto de trabajo en el que el usuario es acompañado por el equipo humano puesto a disposición del programa (psicólogo, preparadores laborales, etc.) que realiza el análisis de compatibilidad del candidato al puesto de trabajo. El preparador laboral establece la estrategia de aprendizaje más idónea para el candidato a través del registro de “Valoración del candidato durante las prácticas laborales”. Además se cumplimentan periódicamente las hojas de seguimiento del usuario y de la empresa. De la evolución y seguimiento de estos servicios los responsables serán los preparadores laborales, y la Dirección del Centro Ocupacional, que velarán porque sigan su cauce normal y ante cualquier anomalía pondrán todos los medios a su alcance para solucionarla con el mínimo perjuicio para los usuarios.

En cuanto al seguimiento de la gestión interna, se realizan reuniones semanales de coordinación en las que participan el director técnico y, dependiendo de la temática, los miembros del equipo de los diferentes servicios.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo principio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	109	95
Socios colaboradores	14	No
Socios numerarios	95	Sí

Junta Directiva: 10 miembros (2023)

Rosario Martínez Robles	Presidenta	Tomás Ingles Pintado	Vocal
María Cristina Fábrega Cuttica	Vicepresidenta	María Teresa Navarro Díaz	Vocal
Pedro Manuel Toledo Valero	Secretario	María del Carmen Nicolás Leal	Vocal
Manuel Martínez Alcazar	Tesorero	José Ortiz Mínguez	Vocal
José Antonio Funes Vázquez	Vocal	Ernestina Angélica Romero Santana	Vocal

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	6

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	13
	Asistencia media	81,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno de CEOM recibe remuneración de la Asociación ni de sus entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS DE CONFLICTO DE INTERÉS

Procedimiento a seguir (siempre en reunión de Junta Directiva):

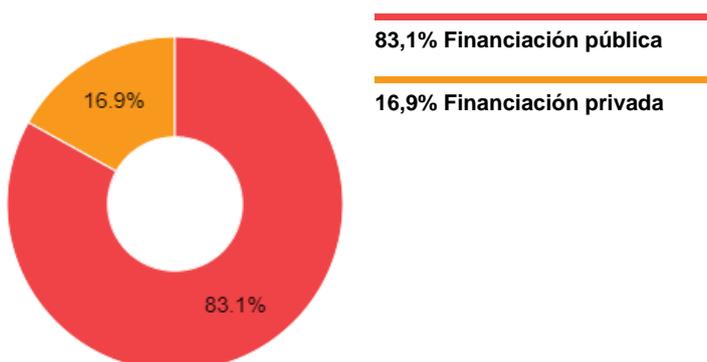
- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.163.734 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	2.163.734 €	2.034.327 €	2.130.017 €
Ingresos públicos	83,1 %	1.797.643 €	1.626.536 €	1.722.143 €
Administración Central	0,1 %	1.756 €	36.161 €	
Administraciones autonómicas y locales	83,0 %	1.795.887 €	1.590.375 €	1.722.143 €
Ingresos privados	16,9 %	366.091 €	407.791 €	407.874 €
Cuotas de usuarios	3,3 %	71.145 €	68.068 €	78.328 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,0 %	85.460 €	161.878 €	120.347 €
Prestación de servicios y ventas	6,2 %	133.254 €	90.198 €	115.939 €
Ventas Centro Especial de Empleo	3,5 %	76.232 €	87.647 €	93.260 €

- Administración central: la cuantía del año 2021 se corresponde con un préstamo ICO, y en el 2020, con unas bonificaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social por el CEE.
- Administraciones autonómicas y locales: esta partida incluye el concierto de plazas con el IMAS para el centro de día (1.182.220€ en 2021, 1.154.035€ de 2020 y 1.185.912€ en 2019). También se incluyen ayudas de varias Consejerías y Direcciones Generales del Gobierno de Murcia para varios proyectos (mayoritariamente vivienda e inserción laboral), principalmente de la Consejería de Empresa del Gobierno Regional de Murcia, para las actividades formativas (87.208€).
- Cuotas de usuarios: se reducen en el 2020 debido a las medidas que se tuvieron que adoptar por la pandemia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la reducción de esta partida en el año 2021 se debe a que se recibieron menos donaciones y subvenciones de entidades privadas. Las principales entidades financiadoras del año 2021 fueron La Caixa (63.900€), Fundación ONCE (9.399€) y Plena Inclusión Región de Murcia (8.160€).
- Prestación de servicios y ventas: en este epígrafe se incluyen ingresos obtenidos por ventas de artesanías y manipulados, por prestación de servicios correspondientes a cursos de formación impartidos, por prácticas laborales en empresas, actividades deportivas, ocio y tiempo libre, jornadas familia, etc.
- Ventas Centro Especial de Empleo: ingresos obtenidos por la prestación de servicios de limpieza del Centro Especial de Empleo.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	83,1 %	80,0 %
Ingresos privados	16,9 %	20,0 %
Máximo financiador		
Gobierno Región Murcia	81,6 %	
Gobierno Región Murcia		79,4 %

Los ingresos públicos provienen mayoritariamente del Gobierno de la Región de Murcia (81,6% de los ingresos totales de la entidad en 2021, 79,4% en 2020 y 80,2% en 2019), por los siguientes conceptos:

- Concierto de plazas con el IMAS para el centro de día (1.182.200€ en 2021, 1.154.035€ en 2020 y 1.185.912€ en 2019).
- Subvenciones para varios proyectos (523.031€ en 2021, 461.241€ en 2020 y 582.401€ en 2019).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

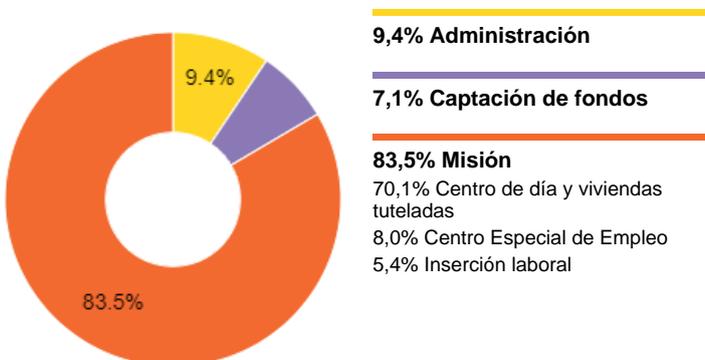
- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales y/o que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.101.403 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	33.915 €	29.500 €	4.415 €

CEOM también recibe ingresos de eventos realizados por terceros en su favor.

Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

CEOM recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Cuando la organización va a solicitar este tipo de fondos, se determinan los capítulos presupuestarios y las cuantías necesarias para desarrollarlo. Una vez iniciado el proyecto, se lleva un seguimiento interno de la realización del presupuesto de los ingresos y gastos en función de los gastos ejecutados, a través de archivos Excel.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Es responsabilidad de los responsables de área:

- Completar los pedidos de compra/hojas de solicitud de servicios relacionadas con su área.
- Comunicación al jefe de administración de la necesidad de contratación de algún servicio.

Es responsabilidad de jefe de administración:

- Completar y revisar los pedidos de compra y las hojas de solicitud de servicios, dando curso sin necesidad de aprobación a aquellos que no superen los 300 €.

Es responsabilidad de dirección:

- Aprobación de pedidos de compra/hojas de solicitud de servicios con un coste superior a 300 €.
- Aprobación de hojas de solicitud de servicios de profesionales externos que presten servicios de atención directa al usuario.
- Información a Junta Directiva siempre que el importe sea superior a 600€. Según se derive a la Junta Directiva y /o Asamblea de acuerdo al procedimiento establecido en este procedimiento, sea para gastos corrientes o para gastos extraordinarios, se procederá de la siguiente manera:

- 1.- Petición y estudio de las ofertas y selección del proveedor (tomando en cuenta los criterios de selección de proveedores establecidos en P-CEOM-09).
- 2.- Aprobación de la compra/servicio.

La evaluación de los proveedores se realizará mediante la consideración de los "Criterios para la evaluación de proveedores" recogidos en los Anexos a este procedimiento [En el anexo se establecen los siguientes criterios: certificaciones de calidad, tiempo de contacto, relación calidad/precio, grado de colaboración, atención personal prestada y número de incidencias/no conformidades detectadas; los aspectos a considerar y la puntuación que se puede obtener en cada uno de los criterios.].

El responsable de la calidad, el jefe de Administración del centro y el personal del centro que se considere necesario, puntuará a cada proveedor teniendo en cuenta las especificaciones anteriormente indicadas. En función de la puntuación total (que se calcula mediante la suma de las puntuaciones individuales de cada

critério), cada proveedor obtendrá una puntuación total de la que se desprenderá una evaluación general, cuyo resultado quedará recogido en el listado de evaluación de proveedores.

Cada vez que, por cualquier circunstancia, se decida incluir o excluir algún proveedor del listado de evaluación de proveedores, ésta deberá ser comunicada al responsable de la calidad, que deberá realizar una nueva revisión del listado.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.163.734 €	1.604.376 €	559.358 €	34,9 %
Gastos	2.101.403 €	1.604.376 €	497.027 €	31,0 %
Resultado	62.331 €	0 €		

En el año 2021, la desviación entre los ingresos presupuestados y los finalmente obtenidos se ha debido, principalmente, a que el Gobierno de la región de Murcia ha concedido a CEOM nuevas ayudas para varios proyectos (formación, inserción laboral y viviendas, que no estaban presupuestadas).

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	1.908.000 €	1.908.000 €	0 €
2023	2.325.000 €	2.325.000 €	0 €

Para la elaboración del presupuesto la entidad mantiene un principio de prudencia y solo contempla la financiación estable y las líneas de subvención con las que llevan trabajando desde hace muchos años y permanecen estables en el tiempo (Ej: concierto de plazas con el IMAS, cuotas de socios, Empleo con apoyo, Programa Incorpora, Costes salariales CEE, Vivienda tutelada, Programa Formación Básica Modalidad especial) y con algunas otras fuentes de financiación siempre y cuando tengan la certeza de su concesión.

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 8,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	149.835 €	100 %
Deuda a largo plazo	13.227 €	8,8 %
Deudas con entidades de crédito	8.513 €	5,7 %
Otros pasivos financieros	4.265 €	2,8 %
Pasivos por impuesto diferido	450 €	0,3 %
Deuda a corto plazo	136.608 €	91,2 %
Acreedores varios	48.040 €	32,1 %
Otras deudas con administraciones públicas	44.433 €	29,7 %
Remuneraciones pendientes de pago	28.655 €	19,1 %
Proveedores	10.323 €	6,9 %
Otros pasivos financieros	3.457 €	2,3 %
Deudas con entidades de crédito	1.701 €	1,1 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 2,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	841.848 €
Disponible	293.666 €
Tesorería	293.366 €
Inversiones financieras a corto plazo	300 €
Realizable	548.181 €
Subvenciones pendientes de cobro de Administraciones Públicas	410.245 €
Cientes por ventas y prestaciones de servicio	137.936 €

CEOM tiene registrados 276.929€ de subvenciones y donaciones pendientes de imputar, en su patrimonio neto.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	62.331 €	2,9 %
2020	159.805 €	7,9 %
2019	79.709 €	3,7 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 299.907 €

Ratio de recursos disponibles: 14,3 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	6.541 €	100 %	0,3 %
Inversiones a corto plazo	300 €	4,6 %	0,0 %
Fianzas	300 €	4,6 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	6.241 €	95,4 %	0,3 %
Fianzas	6.241 €	95,4 %	0,3 %

La asociación no cuenta con inversiones financieras, a parte de las fianzas constituidas.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

CEOM cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Club deportivo CEOM

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Club deportivo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La Asociación constituyó el Club deportivo CEOM en 1997 para promocionar y desarrollar una o varias modalidades deportivas, fomentar la práctica de las mismas por sus asociados y la participación en competiciones deportivas sin ánimo de lucro.	
Misión	Hacer competiciones deportivas para personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno	Una vocal de la Junta Directiva de la Asociación CEOM es Secretaria en la Junta Directiva del Club Deportivo CEOM.	
Fondos Propios	0 €	
Ingresos	0 €	No ha tenido actividad durante 2021.
Resultado	0 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de CEOM](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Comunicaciones a familias a través de whatsapp

Los principales donantes privados son los usuarios de la entidad.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 34

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE FORMACIÓN

- Información y formación relacionada con la discapacidad intelectual o del desarrollo y con las personas a las que van a acompañar, así como de las actividades en las que estas personas participan y sobre voluntariado.
- Respaldo en la acción voluntaria, con un apoyo profesional.
- Oportunidades de participar en la comunidad.
- Experiencias que contribuyen al crecimiento personal.
- Conocimientos sobre el movimiento asociativo Plena Inclusión.
- La posibilidad de pertenecer a un grupo que promueve la transformación social a favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- Contar con las aportaciones, ideas y sugerencias. Además, formar parte de nuestra entidad en el papel de voluntario/a, da derecho según la ley de voluntariado a:
 - Recibir la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se te asignen.
 - Ser tratado sin discriminación, respetando tu libertad, dignidad, intimidad y creencias.
 - Participar activamente en nuestra organización, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con nuestros estatutos o normas de funcionamiento.
 - Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
 - Ser reembolsado por los gastos que ocasione la labor como voluntario o voluntaria.
 - Disponer de una acreditación identificativa de la condición de voluntario/a.
 - Realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
 - Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de la contribución.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

La Asociación cuenta con una política de donaciones. A continuación se resume la parte que interesa a nivel de donaciones en efectivo y anónimas:

- a) Junta Directiva, dirección y administración serán los únicos autorizados para aceptar donaciones en efectivo por importe menores a 100 euros.
- b) El dinero recibido se ingresará a la cuenta de la asociación de forma inmediata, según proceda y no se utilizará para pagar gastos o facturas en efectivo.
- c) Ningún trabajador de la asociación, está autorizado para recibir donaciones salvo lo indicado en el literal a).
- d) Ningún personal autorizado en el literal a), está autorizado a recibir en efectivo, importes superiores a 100 Euros.
- e) Si el importe de la donación resultare mayor a 100 Euros deberá hacerlo mediante depósito en la Cuenta de la Asociación CEOM N° A favor de: Asociación CEOM /Donaciones.
- f) Después de efectuado el depósito. Se solicitará al donante, envíe el detalle de la transferencia especificando sus datos personales (Apellido y Nombres, o razón social, Domicilio, etc.) y el importe depositado a la siguiente dirección electrónica: administración@asociacionceom.es a los efectos de remitirte el recibo oficial correspondiente para que pueda deducir fiscalmente su donación.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2021 han sido auditadas por Aula Auditores S.L.P. y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 30 de junio de 2022.

✔ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	2.168.054 €	2.140.526 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.282.761 €	1.300.162 €
Inmovilizado intangible	4.083 €	1.105 €
Inmovilizado material	1.272.437 €	1.294.016 €
Inversiones financieras a largo plazo	6.241 €	5.041 €
ACTIVO CORRIENTE	885.292 €	840.364 €
Existencias	38.959 €	1.050 €
Deudores Comerciales	548.181 €	666.852 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	300 €	300 €
Periodificaciones a corto plazo	4.485 €	18.635 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	293.366 €	153.526 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.168.054 €	2.140.526 €
PATRIMONIO NETO	2.018.218 €	2.014.888 €
Fondos propios	1.741.290 €	1.679.408 €
Dotación fundacional/fondo social	1.679.179 €	1.679.179 €
Resultados de ejercicios anteriores	-221 €	-159.576 €
Resultado del periodo	62.331 €	159.805 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	276.929 €	335.480 €
PASIVO NO CORRIENTE	13.227 €	17.923 €
Deuda total a largo plazo	13.227 €	17.923 €
Deudas a largo plazo	12.778 €	17.923 €
PASIVO CORRIENTE	136.608 €	107.715 €
Deuda total a corto plazo	136.608 €	107.715 €
Deuda a corto plazo	5.158 €	26.468 €
Acreedores comerciales	131.450 €	81.246 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.954.248 €	1.856.482 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	69.806 €	94.901 €
Aprovisionamientos	-39.546 €	-27.274 €
Otros ingresos explotación	66.027 €	46.221 €
Gastos de personal	-1.478.352 €	-1.423.881 €
Otros gastos de explotación	-527.714 €	-366.660 €
Amortización del inmovilizado	-54.040 €	-53.860 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	18.551 €	18.551 €
Otros ingresos/gastos	55.102 €	18.048 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	64.082 €	162.528 €
Ingresos financieros		124 €
Gastos financieros	-1.751 €	-2.845 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-2 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.751 €	-2.723 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	62.331 €	159.805 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.885.672 €	1.788.414 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.944.673 €	-1.777.108 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-59.001 €	11.306 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3.331 €	171.111 €

CEOM

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

